



GRAN PREMIO
 **CAJA RURAL
DE ZAMORA**



20

ANIVERSARIO

MILLA

URBANA VALLADOLID



ESCUELA DE ATLETISMO
ISAAC VICIOSA

¡INSCRÍBETE YA!



04/10/2026



Plaza Mayor



17:00h



REGLAMENTO 2026

XX MILLA URBANA DE VALLADOLID

Gran Premio Caja Rural de Zamora

Artículo 1.- El Club Atletaria Isaac Viciosa, organiza el **domingo día 4 de octubre** de 2026, a partir de las 17:00 horas, en el circuito «**Plaza Mayor**» de Valladolid la XX MILLA URBANA DE VALLADOLID.

CATEGORIAS Y HORARIOS

Artículo 2.- En dicha competición podrán participar deportistas desde los 6 años hasta los 70 años.

Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad alguna que le impida tomar parte en la misma, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente de no cumplir la normativa. Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente en toda práctica deportiva.

Los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidentes y otra de responsabilidad civil, quedando excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

INSCRIPCIONES

Artículo 3.- Todas las inscripciones deberán realizarse on-line: en la web runvasport.es. La inscripción será **gratuita para niños**, aunque será necesario aportar un producto no perecedero con el fin de colaborar con el programa "Living For Others". La inscripción de atletas **mayores de 18 años no federados** tendrá un coste de 3 euros para cubrir la "licencia de día".

La inscripción se completará con 25 atletas por categoría.

No será posible la inscripción en las carreras de Élite, las cuales se conformarán por atletas seleccionados y previamente invitados por la organización. Consultas e información en isaacviciosa@atletismoisaacviciosa.com

Será necesario aportar un producto no perecedero con el fin de colaborar con el programa “**Living For Others**”



En el momento de la recogida del dorsal se deberá hacer entrega de un producto no perecedero. Especialmente se solicita: aceite, conservas o cereales.

La organización de la **Milla Urbana de Valladolid**, sensible a las necesidades de las familias, se ha comprometido con la ONG **Cooperación Internacional** para hacer entrega de los productos recogidos como colaboración de los participantes de la carrera.

Dichos productos irán destinados a familias vallisoletanas en situación de pobreza.

Artículo 4.- El plazo de inscripciones finalizará el **jueves día 1 de octubre a las 23:59** horas. Excepcionalmente en el mismo lugar de la prueba.

Los **dorsales** se entregarán en la carpa habilitada en el propio lugar de la prueba y hasta 15 minutos antes del comienzo de cada carrera.

Categoría Deportistas con Discapacidad

La distancia prevista es de 1000 metros, pero se podrá ver la posibilidad de hacer menor distancia en función de las necesidades del deportista. Se entregará medalla a todos los participantes de esta categoría.

HORARIO

Categoría	Hora Salida	Distancia
Sub 20 M y F (2007-08)	17:15	Milla (1609 m.)
Sub 18 M y F (2009-10)		(6 vueltas)
Sub 16 F (2011-12)	17:30	1000 metros (4 vueltas)
Sub 16 M (2011-12)	17:40	1000 metros (4 vueltas)
Popular	17:50	Milla (1609 m.)
Deportistas con Discapacidad	17:50	En función de discapacidad
Sub 10 F (2017-18)	17:57	400 m. (1 y ½ vueltas)
Sub 10 M (2017-18)	18:04	400 m. (1 y ½ vueltas)
Sub 12 F (2015-16)	18:11	600 m. (2 vueltas)
Sub 12 M (2015-16)	18:18	600 m. (2 vueltas)
Sub 14 F (2013-14)	18:25	800 m. (3 vueltas)
Sub 14 M (2013-14)	18:32	800 m. (3 vueltas)
Velocidad	18:40	60 m.
Elite Femenino	18:50	Milla (1609 m.) (6 vueltas)
Sub 8 F (2019-20)	19:00	200 m. (1 vuelta)
Sub 8 M (2019-20)	19:05	200 m. (1 vuelta)
Élite Masculino	19:15	Milla (1609 m.) (6 vueltas)

El horario marcado podrá sufrir pequeñas variaciones.

RECOGIDA DE DORSALES

Artículo 5.- Los dorsales se entregarán el día de la prueba desde las 16:30 h. hasta 15 minutos antes de la salida, en la propia zona de calentamiento. Estos no podrán ser recortados o doblados dejando bien visible la publicidad de estos. En caso de no integrar el chip en el dorsal.

PREMIOS

Artículo 6.- Los tres primeros clasificados de cada serie/carrera recibirán medalla. Las categorías de la prueba serán las definidas por la organización de acuerdo con los criterios de la RFEA para la temporada 2026.

Artículo 7.- Todos los atletas deberán acreditar su edad por medio del Documento Nacional de Identidad, en caso de que los requiera la organización o jueces de la prueba.

Artículo 9.- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

Artículo 9.- Los atletas deberán respetar las indicaciones técnicas o sanitarias que indique el personal de organización.

Artículo 10.- Las reclamaciones, en caso de que las hubiera, se efectuarán, verbalmente, ante el Juez-Arbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

Artículo 11.- La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa de la World Athletics, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Castilla y León.

Artículo 12.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.